

**Principales Instrumentos Legales Relativos a Espacios Naturales Protegidos****Planificación de la RENPA****Planificación de la RENPA-PORN****Planificación de la RENPA-PRUG****Planificación de la RENPA-PORN y PRUG****Planificación de la RENPA-PDS****Planificación de la RENPA-PUP****Estrategias, Planes y Programas con Incidencia en el ámbito de la RENPA****Plan de Medio Ambiente****Plan Forestal Andaluz****Plan Director de la RENPA****Plan Andaluz de Humedales****Plan Andaluz de Áreas Marinas Protegidas****Estrategia Andaluza sobre Geodiversidad****Estrategia Andaluza sobre Biodiversidad****Plan Andaluz de Control de la Desertificación****Estrategia de Uso Público****Estrategia Andaluza de Educación Ambiental****Plan Director de Riberas****Plan Días Pecuarias****Planes de Recuperación y Conservación de la Flora y Fauna****Plan CUSSTA****Plan SENDA****Planes de Desarrollo Sostenible**

PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGALES RELATIVOS A ESPACIOS NATURALES 2003

ÁMBITO INTERNACIONAL

- Convenio de Ramsar sobre humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (1971). Ratificado por Instrumento de 18 de marzo de 1982.
- Programa de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO (1972).
- Programa MAB sobre Reservas de la Biosfera de la UNESCO (1974).
- Convenio de Bonn sobre conservación de especies migratorias de la fauna silvestre. Aprobado por la Decisión 82/461/CEE del Consejo, de 24 de junio de 1982.
- Convenio de Barcelona. Protocolo relativo a la conservación de zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo. Ratificado por el Instrumento de 18 de diciembre de 1999.
- Convenio UNESCO-Red Europea de Geoparques (2001).

ÁMBITO EUROPEO

- "Directiva Aves". Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de aves silvestres.
- Convenio de Berna. Decisión 82/72/CEE del Consejo de 3 de diciembre de 1981, referente a la celebración del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.
- "Directiva Hábitats". Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGALES RELATIVOS A ESPACIOS NATURALES 2003

ÁMBITO ESTATAL

- Decreto 2412/16-X-1969 y Ley 91/1978 de 28 de diciembre de declaración del Parque Nacional de Doñana.
- Ley 4/89 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (BOE nº 74 de 28.03.89). Modificada por las Leyes 40 y 41/1997 de 5 de noviembre (BOE nº 266 de 06.11.97).
- Orden de 3 de julio de 1995 por la que se establece la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar (BOE nº 165 de 12.07.95)
- Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 310 de 28.12.95). (Corrección de errores BOE nº 129 de 28.05.96)
- Orden de 3 de julio de 1996 por la que se modifica la orden de 3 de julio de 1995 por la que se establece la Reserva Marina de Cabo de Gata-Níjar (BOE nº 207 de 27.08.96)
- Orden de 31 de julio de 1997 por la que se establece una Reserva Marina y una Reserva de Pesca en el entorno de la Isla de Alborán (BOE nº 204 de 26/08/97)
- Real Decreto 1193/1998 de 12 de junio por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (BOE nº 151 de 25.06.98)
- Orden de 8 de septiembre de 1998 por la que se establece una Reserva Marina y una Reserva de Pesca en el entorno de la Isla de Alborán y se regula el ejercicio de la pesca en los caladeros adyacentes (BOE nº 233 de 29.09.98)
- Real Decreto 1760/1998 de 31 de julio, por el que se determina la composición y funcionamiento del Consejo de red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos Parques y de sus Patronatos (BOE nº 209 de 01.09.98).
- Ley 3/1999 de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada (BOE nº 11 de 13.01.99)

PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGALES RELATIVOS A ESPACIOS NATURALES 2003

- Real Decreto 940/1999 de 4 de junio, por el que se aprueba el reglamento sobre la determinación y concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales (BOE nº 145 de 18.06.99).
- Real Decreto 1803/1999 de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales (BOE nº 297 de 13.12.99)
- Orden de 6 de junio de 2001 por la que se modifica la orden de 8 de septiembre de 1998 por la que se establece una Reserva Marina y una Reserva de Pesca en el entorno de la Isla de Alborán (BOE nº 146 de 19.06.01).
- Orden de 12 de julio de 2001 por la que se crea el Comité Científico especializado en Parques Nacionales (BOE nº 20.07.01)
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE nº 280 de 22.11.03).

GENERAL	<p>LEY 2/1989 por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.</p> <p>LEY 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres.</p> <p>DECRETO 95/2003 por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos y su Registro.</p> <p>DECRETO 11/1990 por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la Ley 2/1989, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los PRUG.</p> <p>DECRETO 199/1995 por el que se modifica la composición, régimen jurídico y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales Sierra de Grazalema, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra María-Los Vélez, Sierras Subbéticas y Cabo de Gata Níjar.</p> <p>ACUERDO de 12 /05/98 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales.</p> <p>ORDEN de 23/11/98 por la que se aprueba el Reglamento tipo de Régimen Interior de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Andalucía.</p> <p>DECRETO 73/2000 sobre la prórroga de la vigencia y formulación de determinados Planes de Uso y Gestión de Parques Naturales.</p> <p>RESOLUCIONES por las que se publican los Reglamentos de Régimen Interior de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.</p>
COMÚN A VARIOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	<p>DECRETO 2412/1969 y LEY 91/1978 por las que se declara el Parque Nacional de Doñana.</p> <p>DECRETO 48/2004 por el que se aprueba el PRUG del Parque Nacional de Doñana.</p> <p>RESOLUCIÓN 06/02/2004 del Organismo Autónomo de Parques Nacionales por el que se amplían los límites del Parque Nacional de Doñana.</p> <p>LEY 3/1999 por la que se declara el Parque Nacional de Sierra Nevada.</p> <p>DECRETO 314/1987 por el que se declara el Parque Natural Cabo de Gata -Níjar.</p> <p>DECRETO 418/1994 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Cabo de Gata -Níjar y se amplía su superficie.</p> <p>ACUERDO 27/01/2004 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.</p> <p>DECRETO 236/1987 por el que se declara el Parque Natural Sierra María -Los Vélez.</p> <p>DECRETO 78/1994 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y se amplía su superficie.</p> <p>DECRETO 424/1994 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural De la Breña y Marismas del Barbate y se amplía su superficie.</p> <p>ACUERDO 07/10/2003 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural De la Breña y Marismas del Barbate.</p> <p>DECRETO 79/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Bahía de Cádiz.</p> <p>DECRETO 308/2002 por el que se aprueba el PORN del Parque Natural Del Estrecho.</p> <p>DECRETO 57/2003 por el que se declara el Parque Natural Del Estrecho y se modifican los límites del Parque Natural Los Alcornocales.</p> <p>ACUERDO de 13/03/01 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural los Alcornocales.</p> <p>DECRETO 57/2003 por el que se declara el Parque Natural Del Estrecho y se modifican los límites del Parque Natural Los Alcornocales.</p> <p>DECRETO 87/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Los Alcornocales.</p> <p>DECRETO 319/1984 por el que se declara el Parque Natural Sierra de Grazalema.</p> <p>DECRETO 340/1988 por el que se aprueba el Plan de Uso y Protección del Parque Natural Sierra de Grazalema.</p> <p>RESOLUCIÓN de 20/07/99 del Director General de la RENP y SA por el que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Grazalema.</p> <p>DECRETO 251/2003 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro.</p> <p>DECRETO 252/2003 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.</p> <p>DECRETO 232/1988 por el que se declara el Parque Natural de las Sierras Subbéticas</p> <p>DECRETO 4/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG Parque Natural de las Sierras Subbéticas.</p> <p>ACUERDO 27/01/2004 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas.</p> <p>DECRETO 101/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Baza.</p> <p>DECRETO 106/1994 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Castril.</p> <p>DECRETO 100/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Huétor.</p>
PARQUES NACIONALES	<p>DOÑANA</p> <p>SIERRA NEVADA</p>
PARQUES NATURALES	<p>CABO DE GATA-NÍJAR</p> <p>SIERRA MARÍA-LOS VÉLEZ</p> <p>DE LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE</p> <p>BAHÍA DE CÁDIZ</p> <p>DEL ESTRECHO</p> <p>LOS ALCORNOCALES</p> <p>SIERRA DE GRAZALEMA</p> <p>SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO</p> <p>SIERRA DE HORNACHUELOS</p> <p>SIERRAS SUBBÉTICAS</p> <p>SIERRA DE BAZA</p> <p>SIERRA DE CASTRIL</p> <p>SIERRA DE HUÉTOR</p>

PARQUES NATURALES	SIERRA NEVADA	DECRETO 64/1994 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra Nevada. ACUERDO 09/03/2004 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Nevada.
	SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE	DECRETO 210/2003 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. RESOLUCIÓN de 19/01/04 del Director General de la RENP y SA por el que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. ACUERDO 27/01/2004 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
	DOÑANA	DECRETO 181/1988 por el que se aprueba definitivamente el Plan Director Territorial de coordinación de Doñana y su entorno, y se crea la comisión de seguimiento y gestión para el Desarrollo del Plan. DECRETO 87/1993 por el que se acuerda del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno. ACUERDO de 20/02/96 por el que se formula la revisión del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno. DECRETO 472/1996 por el que se aprueba la revisión del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno y se modifica parcialmente el Decreto 87/1993. DECRETO 2/1997 por el que se modifica la denominación y límites del Parque Natural Entorno de Doñana , que pasa a denominarse Parque Natural Doñana y se aprueban el PORN y el PRUG. LEY 8/1999 del Espacio Natural Doñana.* ORDEN de 14/03/01 sobre la prórroga del PRUG del Parque Natural de Doñana.
	DESPEÑAPERROS	DECRETO 56/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural de Despeñaperros.
	SIERRA DE ANDÚJAR	DECRETO 354/2003 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Andujar.
	SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	DECRETO 10/1986 por el que se declara el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. DECRETO 344/1988 por el que se aprueba el Plan de Uso y Protección del Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. DECRETO 282/1988 por el que se modifica la composición de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. DECRETO 227/1999 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. ACUERDO 07/10/2003 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
	SIERRA MÁGINA	DECRETO 57/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural de Sierra Mágina. ACUERDO de 13/03/01 de Consejo de Gobierno por el se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Mágina.
	Montes de Málaga	DECRETO 187/2003 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Montes de Málaga y se amplía su superficie. RESOLUCIÓN de 11/12/03 del Director General de la RENP y SA por el que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Montes de Málaga.
	SIERRA DE LAS NIEVES	DECRETO 223/1999 por el que se amplía el ámbito territorial del Parque Natural Sierra de las Nieves. DECRETO 344/2003 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de las Nieves. ACUERDO 07/10/2003 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de las Nieves. RESOLUCIÓN de 04/02/04 del Director General de la RENP y SA por el que se aprueba el Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de las Nieves.
	SIERRAS DE TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA	DECRETO 145/1999 por el que se aprueba el PORN del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama. DECRETO 191/1999 por el que se declara el Parque Natural Sierras de Tejeda, Almirajara y Alhama.
	SIERRA NORTE DE SEVILLA	ACUERDO 07/10/2003 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla DECRETO 80/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

* Ley en suspensión por el Tribunal Constitucional.

ESPECÍFICAS DE UN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	PARAJES NATURALES	DE ALBORÁN	LEY 3/2003 por la que se declara el Paraje Natural de Alborán.	
		MARISMAS DE SANCTI PETRI ISLA DEL TROCADERO	DECRETO 79/2004 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Bahía de Cádiz.	
		MARISMAS DEL ODIEL	LEY 12/1984 por la que se declara el Marismas del Odiel como Paraje Natural y la Isla de Enmedio y las Marismas del Burro como Reservas Integrales. DECRETO 169/1990 por la que se aprueba el PRUG del Paraje Natural Marismas del Odiel y de las Reservas Naturales Marismas del Burro e Isla de Enmedio. RESOLUCIÓN 23/08/02 por la que se publica el Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Paraje Natural Marismas del Odiel.	
		SIERRA PELADA Y RIVERA DEL ASERRADOR	DECRETO 95/2000 por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador.	
		TORCAL DE ANTEQUERA	R.D. 27-X-78, LEY 2/89 por los que se declara el Paraje Natural del Torcal de Antequera.	
	RESERVAS NATURALES	C.E. DE CHICLANA C.E. DE ESPERA C.E. DE PUERTO REAL C.E. DE PTO. STA. MARÍA LAGUNA DE MEDINA	LEY 2/1987 por la que se declaran doce lagunas como Reservas Zoológicas en la provincia de Cádiz.	
		LAGUNA AMARGA LAGUNA DE LOS JARALES LAGUNA DE TÍSCAR LAGUNA DE ZOÑAR LAGUNA DEL CONDE O SALOBRAL LAGUNA DEL RINCÓN	LEY 11/1984 por la que se declaran las zonas húmedas del sur de Córdoba como Reservas Integrales .	
		ALBUFERA DE ADRA	DECRETO 242/2000 por el que se aprueban el PORN y el PRUG de la Reserva Natural Albufera de Adra.	
		LAGUNA HONDA Y LAGUNA DEL CHINCHE	DECRETO 241/2000 por el que se aprueban el PORN y el PRUG de las Reservas Naturales Laguna Honda y Laguna del Chinche.	
		LAGUNA DE LA RATOSA	DECRETO 248/1999 por el que se aprueban el PORN y el PRUG de la Reserva Natural Laguna de la Ratosa.	
		LAGUNA DE CAMPILLOS	DECRETO 247/1999 por el que se aprueban el PORN y PRUG de la Reserva Natural Laguna de Campillos.	
		LAGUNA DE ARCHIDONA	DECRETO 246/1999 por el que se aprueban el PORN y PRUG de la Reserva Natural Laguna de Archidona.	
		C. E. DE UTRERA C. E. DE LEBRIJA – LAS CABEZAS LAGUNA DEL GOSQUE C. E. DE LA LANTEJUELA	DECRETO 419/2000 por el que se aprueban el PORN y el PRUG de las Reservas Naturales de Sevilla.	
		ISLA DE ENMEDIO MARISMAS DEL BURRO	LEY 12/1984 por la que se declara el Marismas del Odiel como Paraje Natural y la Isla de Enmedio y las Marismas del Burro como Reservas Integrales. DECRETO 169/1990 por la que se aprueba el PRUG del Paraje Natural Marismas del Odiel y de las Reservas Naturales Marismas del Burro e Isla de Enmedio.	
		LAGUNA DE FUENTE DE PIEDRA	LEY 1/1984 por la que se declara la Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra.	
		PEÑÓN DE ZAFRAMAGÓN	DECRETO 461/2000 por el que se aprueban el PORN y el PRUG de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón.	
		RESERVAS NATURALES CONCERTADAS	LAGUNA DE LA PAJA	ACUERDO de 20 de diciembre de 1994 por el que se declara la Reserva Natural Concertada de la Laguna de la Paja.
			CAÑADA DE LOS PÁJAROS	ACUERDO de 30 de abril de 1991 por el que se declara la Reserva Natural Concertada de la Cañada de los Pájaros.
			DEHESA DE ABAJO	ACUERDO de 31 de enero de 2000 por el que se declara la Reserva Natural de la Dehesa de Abajo.
		PAISAJES PROTEGIDOS	CORREDOR VERDE DEL GUADIAMAR	DECRETO 112/2003 por el que se declara el Paisaje Protegido del Corredor Verde del Guadiamar.

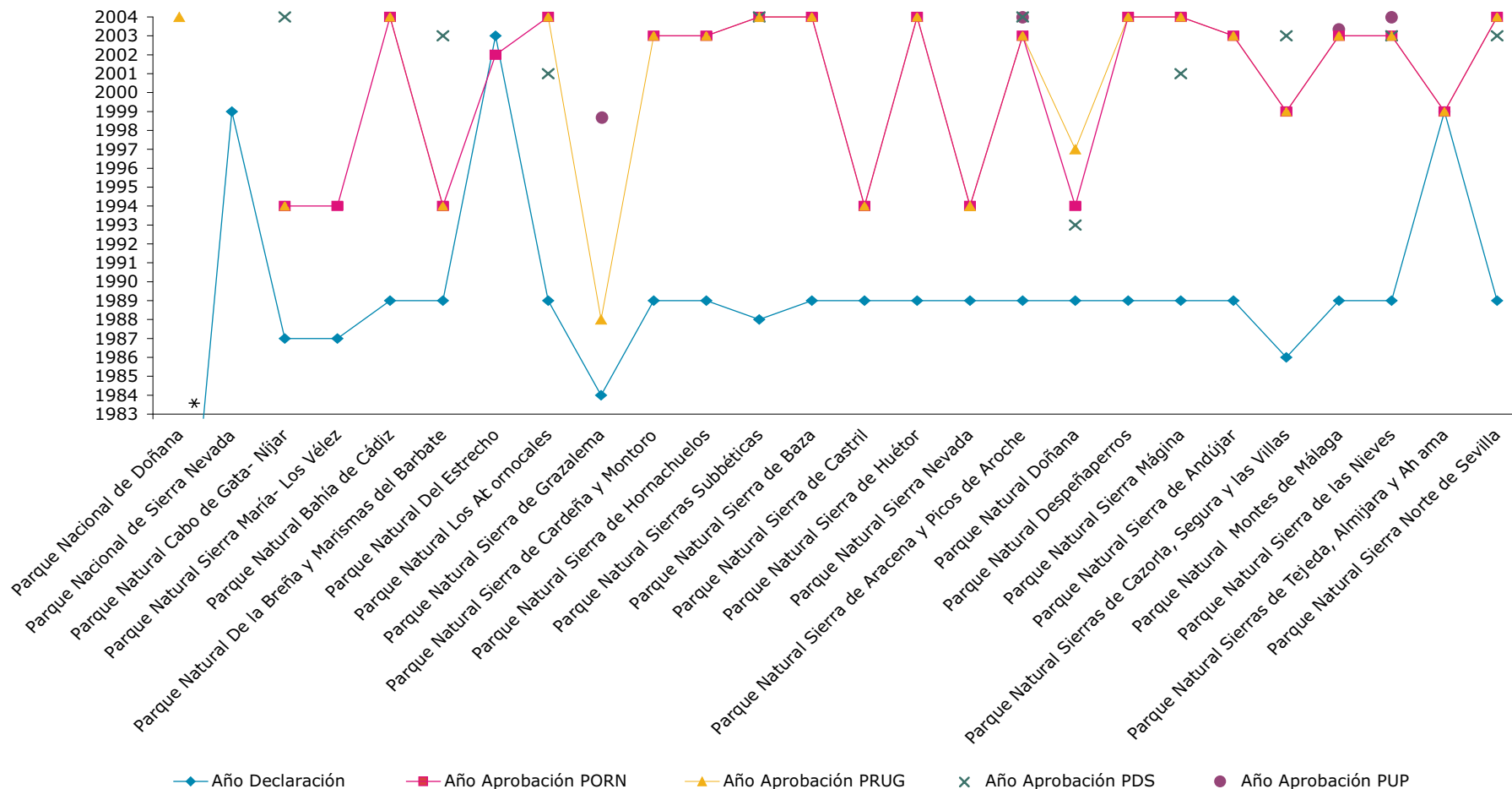
ESPECÍFICAS DE UN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	PARQUES PERIURBANOS	CASTALA	ORDEN de 31 de mayo de 2000 por la que se declara el Parque Periurbano la Castala.
		DUNAS DE SAN ANTÓN	ORDEN de 29 de enero de 1996 por la que se declara el Parque Periurbano Dunas de San Antón.
		LA BARROSA	ORDEN de 17 de junio de 1999 por la que se declara el Parque Periurbano la Barrosa.
		FUENTE AGRÍA	ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se declara el Parque Periurbano Fuente Agría.
		FUENTE LA ZARZA	ORDEN 14 de febrero de 2000 por la que se declara el Parque Periurbano Fuente de la Zarza.
		LA SIERREZUELA	ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se declara el Parque Periurbano la Sierrezuela.
		LOS CABEZOS	ORDEN de 17 de junio de 1999 por la que se declara el Parque Periurbano Los Cabezos.
		LOS VILLARES	ORDEN de 5 de febrero de 1990 por la que se declara el Parque Periurbano Los Villares
		DEHESA DEL GENERALIFE	ORDEN de 8 de marzo de 1995 por la que se declara el Parque Periurbano Dehesa del Generalife.
		DEHESA DE SANTA FÉ	ORDEN de 23 de septiembre de 2003 por la que se declara el Parque Periurbano Dehesa de Santa Fé
		DEHESA DEL MERCADILLO	ORDEN de 16 de junio de 2000 por la que se declara el Parque Periurbano Dehesa de Mercadillo.
		EL SALTILLO Y LOMERO LLANO	ORDEN de 18 de mayo de 1999 por la que se declara el Parque Periurbano El Saltillo y Lomero Llano.
		LA NORIETA	ORDEN de 17 de junio de 1999 por la que se declara el Parque Periurbano La Norieta.
		MONTE DE LA SIERRA	ORDEN de 26 de marzo de 1991 por la que se declara el Parque Periurbano Monte de la Sierra.
		PINAR DEL HACHO	ORDEN de 14 de febrero de 2003 por la que se declara el Parque Periurbano Pinar del Hacho.
	EL GERGAL	ORDEN de 9 de enero de 1998 por la que se declara el Parque Periurbano El Gergal.	
	HACIENDA PORZUNA	ORDEN de 26 de febrero de 1999 por la que se declara el Parque Periurbano Hacienda Porzuna.	
	LA CORCHUELA	ORDEN de 9 de enero de 1998 por la que se declara el Parque Periurbano La Corchuela.	
	MONUMENTOS NATURALES	ARRECIFE BARRERA DE POSIDONIA ISLA DE TERREROS E ISLA NEGRA PIEDRA LOBERA CORRALES DE ROTA DUNA DE BOLONIA TÓMBOLO DE TRAFALGAR CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS SOTOS DE LA ALBOLAFIA CUEVA DE LAS VENTANAS FALLA DE NIGÜELAS PEÑA DE CASTRIL PEÑONES DE SAN CRISTÓBAL ACANTILADO DEL ASPERILLO ACEBUCHES DEL ROCÍO ENCINA DEHESA DE S. FRANCISCO HUELLAS DE DINOSAURIOS LOS ÓRGANOS PINAR DE CANAVAS QUEJIGO DEL AMO O DEL CARBÓN PINSAPO DE LAS ESCALERETAS TORNILLO DEL TORCAL CASCADAS DE HUESNA CHAPARRO DE LA VEGA	DECRETO 226/2001 de 22 de noviembre por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía.
		ISLA DE SAN ANDRÉS SABINA ALBAR PUNTA DEL BOQUERÓN INFIERNOS DE LOJA CÁRCAVAS DE MARCHAL PINO CENTENARIO DEL PARADOR MAZAGÓN EL PIÉLAGO FALLA DE LA SIERRA DE CAMORRO CAÑÓN DE LAS BUITRERAS DUNAS DE ARTOLA O CABOPINO CERRO DEL HIERRO TAJOS DE MOGAREJO	DECRETO 250/2003 de 9 de septiembre por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía.

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA

FIGURA	NÚMERO ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	PORN			PRUG			PDS	PUP
		VIGENTES	EN ELABORACIÓN	EN TRAMITACIÓN	VIGENTES	EN ELABORACIÓN	EN TRAMITACIÓN		
Parque Nacional	2	1*			1		1		
Parque Natural	24	23 (6 en revisión)		7	22 (7 en revisión)	2	7	11 PDS aprobados 12 PDS en tramitación 1 PDS no se ha comenzado	4 PUP aprobados 19 PUP en tramitación 1 PUP en elaboración
Paraje Natural	32	3			3				
Reserva Natural	28	11 (4 en revisión)	8	9	12 (10 en revisión)	5	5		
Parque Periurbano	18								
Reserva Natural Concertada	3								
Paisaje Protegido	1								
Monumento Natural	45								

* El PORN que se aplica al Parque Nacional de Sierra Nevada es el correspondiente al Parque Natural Sierra Nevada, actualmente en revisión.

PLANIFICACIÓN BÁSICA EN PARQUES NACIONALES Y PARQUES NATURALES



* El Parque Nacional de Doñana fue declarado en 1969

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA				NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN			
			APROBACIÓN PORN	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARQUE NACIONAL	Doñana	D. 2412/16-X-1969 Ley 91/1978 de 28 de diciembre								
	Sierra Nevada	Ley 3/1999 de 11 de enero	PORN del P. Natural D. 64/1994 de 15 de marzo	Nº53, 21/04/1994	Abril 1994-Abril 2002			X		

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA				NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN			
			APROBACIÓN PORN	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARQUE NATURAL	Cabo de Gata- Níjar	D. 314/1987 de 23 de diciembre	D. 418/1994 de 25 de octubre	Nº203,	02/12/1994	Dic.1994 -Dic.2002			X	
	Sierra María- Los Vélez	D. 236/1987 de 30 de septiembre	D. 78/94 de 5 de abril	Nº80,	06/01/1994	Junio 1994-Junio 2002			X	
	Bahía de Cádiz	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 79/2004 de 24 de febrero	Nº71,	13/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	De la Breña y Marismas del Barbate	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 424/1994 de 2 de noviembre	Nº10,	20/01/1995	Enero 1995-Enero 2003			X	
	Del Estrecho	D. 57/2003 de 4 de marzo	D. 308/2002 de 23 de dic.	Nº18,	28/01/2003	Indefinida-Revisión 2011	X			
	Los Alcornocales	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 87/2004 de 2 de marzo	Nº88,	06/05/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	Sierra de Grazalema	D. 316/1984 de 18 de diciembre	D. 340/1988 de 27 de diciembre	Nº 17,	03/03/1989	Plan de Uso y Protección			X	
	Sierra de Cardeña y Montoro	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 251/2003 de 9 de septiembre	Nº213,	05/10/2003	Indefinida-Revisión 2011	X			
	Sierra de Hornachuelos	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 252/2003 de 9 de septiembre	Nº 217,	11/11/2003	Indefinida-Revisión 2011	X			
	Sierras Subbéticas	D. 232/1988 de 31 de mayo	D. 4/2004 de 13 de enero	Nº38,	25/02/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	Sierra de Baza	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 101/2004 de 9 de marzo	Nº78,	22/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	Sierra de Castril	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 106/1994 de 10 de mayo	Nº103,	07/08/1994	Julio 1994-Julio 2002			X	
	Sierra de Huétor	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 100/2004 de 9 de marzo	Nº69,	08/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	Sierra Nevada	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 64/1994 de 15 de marzo	Nº53,	21/04/1994	Abril 1994-Abril 2002			X	
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 210/2003 de 15 de julio	Nº165,	28/08/2003	Indefinida-Revisión 2011	X			
	Doñana	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 2/1997 de 7 de enero	Nº19,	13/02/1997	Feb.1997-Feb.2001				X
	Despeñaperros	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 56/2004 de 17 de febrero	Nº78,	22/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	Sierra Mágina	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 57/2004 de 17 de febrero	Nº71,	13/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	Sierra de Andújar	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 354/2003 de 16 de diciembre	Nº 24,	05/02/2004	Indefinida-Revisión 2012	X			
	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	D. 10/1986 de 5 de febrero	D. 227/1999 de 15 de noviembre	Nº149,	23/12/1999	Dic.1999-Dic.2007	X			
Montes de Málaga	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 187/2003 de 24 de junio	Nº136,	17/07/2003	Indefinida-Revisión 2011	X				
Sierra de las Nieves	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 344/2003 de 9 de diciembre	Nº14,	22/01/2004	Indefinida-Revisión 2012	X				
Sierras de Tejada, Alhama y Almirajara	D. 121/1999 de 21 de septiembre	D. 145/1999 de 15 de julio	Nº95,	17/08/1999	Ago.1999- Ago. 2007	X				
Sierra Norte de Sevilla	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 80/2004 de 24 de febrero	Nº81,	27/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X				

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA									
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA				NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN		
			APROBACIÓN PORN	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN
								Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARAJE NATURAL	De Alborán	Ley 3/2003 de 25 de junio							
	Desierto de Tabernas	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Karst en Yesos de Sorbas	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Punta Entinas-Sabinar	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Sierra Alhamilla	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Cola del Embalse de Arcos	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Cola del Embalse de Bornos	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Estuario del Río Guadiaro	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Isla del Trocadero	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 79/2004 de 24 de febrero	Nº71,	13/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X		
	Marismas de Sancti Petri	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 79/2004 de 24 de febrero	Nº71,	13/04/2004	Indefinida-Revisión 2012	X		
	Marismas del Río Palmones	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Playa de Los Lances	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Embalse de la Cordobilla	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Embalse de Malpasillo	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Enebrales de Punta Umbría	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Estero de Domingo Rubio	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Lagunas de Palos y Las Madres	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Marismas de Isla Cristina	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Marismas del Odiel	Ley 12/1984 de 19 de octubre							
	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Peñas de Aroche	Ley 2/1989 de 18 de julio							
	Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 95/2000 de 6 de marzo	Nº49,	27/04/2000	Abril 2000- Abril 2008	X		
	Alto Guadalquivir	Ley 2/1989 de 18 de julio							
Cascada de la Cimbarra	Ley 2/1989 de 18 de julio								
Laguna Grande	Ley 2/1989 de 18 de julio								
Desembocadura del Guadalhorce	Ley 2/1989 de 18 de julio								
Desfiladero de los Gaitanes	Ley 2/1989 de 18 de julio								

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA					NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN		
			APROBACIÓN PORN	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARAJE NATURAL	Los Reales de Sierra Bermeja	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Sierra Crestellina	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Torcal de Antequera	R.D. 27-X- 78 Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Acantilados de Maro-Cerro Gordo	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Brazo del Este	Ley 2/1989 de 18 de julio								

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA				NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN			
			APROBACIÓN PORN	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
RESERVA NATURAL	Albufera de Adra	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 242/2000 de 23 de mayo	Nº77, 7/06/2000	Julio 2000-Julio 2008	X				
	Punta Entinas-Sabinar	Ley 2/1989 de 18 de julio							X	
	Complejo Endorreico de Chiclana	Ley 2/1987 de 2 de abril					X			
	C. E. de Espera	Ley 2/1987 de 2 de abril					X			
	C. E. de Puerto Real	Ley 2/1987 de 2 de abril					X			
	C. E. del Puerto de Santa María	Ley 2/1987 de 2 de abril					X			
	Laguna de Medina	Ley 2/1987 de 2 de abril					X			
	Lagunas de las Canteras y el Tejón	Ley 2/1989 de 18 de julio							X	
	Peñón de Zaframagón	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 461/2000 de 26 de diciembre	Nº13, 2/01/2001	Feb.2001- Feb.2009	X				
	Laguna Amarga	Ley 11/1984, de 19 de octubre						X		
	Laguna de los Jarales	Ley 11/1984 de 19 de octubre						X		
	Laguna de Tíscar	Ley 11/1984 de 19 de octubre						X		
	Laguna de Zóñar	Ley 11/1984 de 19 de octubre						X		
	Laguna del Conde o Salobral	Ley 11/1984 de 19 de octubre						X		
	Laguna del Rincón	Ley 11/1984 de 19 de octubre						X		
	Isla de Enmedio	Ley 12/1984 de 19 de octubre					X			
	Laguna de El Portil	Ley 2/1989 de 18 de julio							X	
	Marismas del Burro	Ley 12/1984 de 19 de octubre					X			
	Laguna del Chinche	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 241/2000 de 23 de mayo	Nº76, 7/04/2000	Julio 2000- Julio 2008	X				
	Laguna Honda	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 241/2000 de 23 de mayo	Nº76, 7/04/2000	Julio 2000- Julio 2008	X				
	Laguna de Fuente de Piedra	Ley 1/1984 de 9 de enero						X		
	Laguna de La Ratosa	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 248/1999 de 27 de diciembre	Nº22, 22/02/2000	Feb.2000- Feb. 2008	X				
	Lagunas de Archidona	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 246/1999 de 27 de diciembre	Nº22, 22/02/2000	Feb.2000- Feb. 2008	X				
	Lagunas de Campillos	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 247/1999 de 27 de diciembre	Nº22, 22/02/2000	Feb.2000- Feb. 2008	X				
	C. E. de La Lantejuela	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009	X				
	C. E. de Lebrija-Las Cabezas	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009	X				
	C. E. de Utrera	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009	X				
	Laguna del Gosque	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009	X				

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA					NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN		
			APROBACIÓN PRUG	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARQUE NACIONAL	Doñana	D. 2412/16-X-1969 Ley 91/1978 de 28 de diciembre	Decreto 48/2004 de 10 de febrero	Nº44,	04/03/2004	Feb. 2004 - Feb. 2012	X			
	Sierra Nevada	Ley 3/1999 de 11 de enero	PRUG del P. Natural D. 64/1994 de 15 de marzo	Nº53, (BOJA)	1/04/1994	Abril 1994-Abril 2002			X	

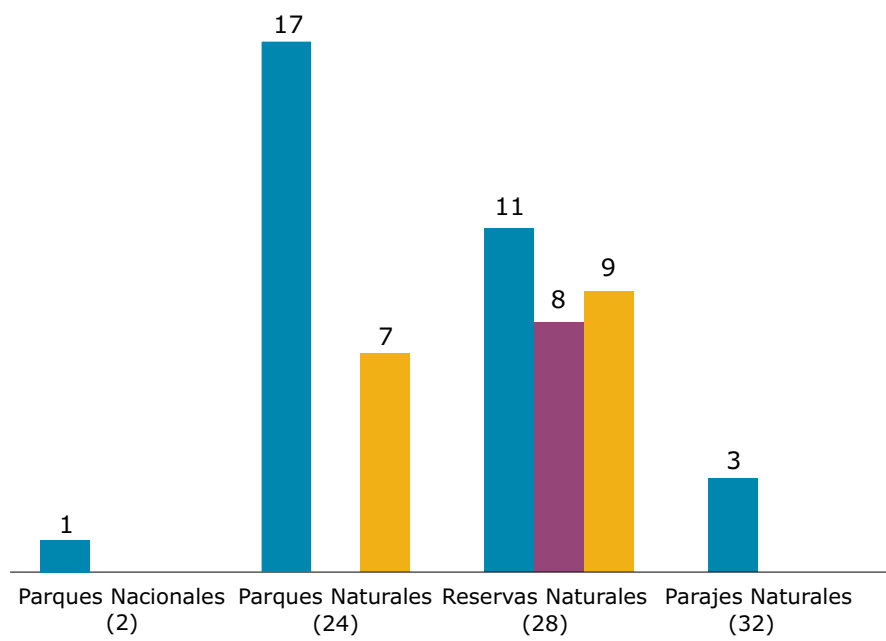
PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA				NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN			
			APROBACIÓN PRUG	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARQUE NATURAL	Cabo de Gata-Níjar	D. 314/1987 de 23 de diciembre	D. 418/1994 de 25 de octubre	Nº 203, 02/12/1994	Dic.1994 - Nuevo Plan (Prorrogado)			X		
	Sierra María-Los Vélez	D. 236/1987 de 30 de septiembre	D. 78/94 de 5 de abril	Nº 80, 06/01/1994	Junio 1994-Abril 2002			X		
	Bahía de Cádiz	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 79/2004 de 24 de febrero	Nº 71, 13/04/2004	Abril 2004-Abril 2012	X				
	De la Breña y Marismas del Barbate	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 424/1994 de 2 de noviembre	Nº 10, 20/01/1995	Enero 1995- Nuevo Plan (Prorrogado)			X		
	Del Estrecho	D. 57/2003 de 4 de marzo					X			
	Los Alcornocales	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 87/2004 de 2 de marzo	Nº88, 06/05/2004	Mayo 2004-Mayo 2012	X				
	Sierra de Grazalema	D. 316/1984 de 18 de diciembre	D. 340/1988 de 27 de diciembre	Nº 17, 03/03/1989	(Plan de Uso y Protección)			X		
	Sierra de Cardena y Montoro	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 251/2003 de 9 de septiembre	Nº 213, 05/11/2003	Nov. 2003-Nov. 2011	X				
	Sierra de Hornachuelos	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 252/2003 de 9 de septiembre	Nº 217, 11/11/2003	Nov. 2003-Nov. 2011	X				
	Sierras Subbéticas	D. 232/1988 de 31 de mayo	D. 4/2004 de 13 de enero	Nº 38, 25/02/2004	Feb. 2004- Feb. 2012	X				
	Sierra de Baza	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 101/2004 de 9 de marzo	Nº 78, 22/04/2004	Abril 2004-Abril 2012	X				
	Sierra de Castril	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 106/1994 de 10 de mayo	Nº 103, 07/08/1994	Julio 1994-Abril 1998 (Prorrogado)			X		
	Sierra de Huétor	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 100/2004 de 9 de marzo	Nº 69, 08/04/2004	Abril 2004- Abril 2012	X				
	Sierra Nevada	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 64/1994 de 15 de marzo	Nº 53, 21/04/1994	Abril 1994-Abril 1998 (Prorrogado)			X		
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 210/2003 de 15 de julio	Nº 165, 28/08/2003	Julio 2003-Junio 2011	X				
	Doñana	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 2/1997 de 7 de enero	Nº 19, 13/02/1997	Feb.1997-Ene.2001				X	
	Despeñaperros	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 56/2004 de 17 de febrero	Nº 78, 22/04/2004	Abril 2004-Abril 2012	X				
	Sierra Mágina	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 57/2004 de 17 de febrero	Nº 71, 13/04/2004	Feb. 2004-Feb. 2012	X				
	Sierra de Andújar	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 354/2003 de 16 de diciembre	Nº 24, 05/02/2004	Feb. 2004-Feb. 2012	X				
	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	D. 10/1986 de 5 de febrero	D. 227/1999 de 15 de noviembre	Nº 149, 23/12/1999	Dic. 1999-Dic. 2003	X				
Montes de Málaga	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 187/2003 de 24 de junio	Nº136, 17/07/2003	Julio 2003-Julio 2011	X					
Sierra de las Nieves	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 344/2003 de 9 de diciembre	Nª 14, 22/01/2004	Ene. 2004- Ene. 2012	X					
Sierras de Tejeda, Alhama y Almijara	D. 121/1999 de 21 de septiembre					X				
Sierra Norte de Sevilla	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 80/2004 de 24 de febrero	Nº 81, 27/04/2004	Abril 2004-Abril 2012	X					

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA				NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN			
			APROBACIÓN PRUG	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARAJE NATURAL	Alborán	Ley 3/2003 de 25 de junio								
	Desierto de Tabernas	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Karst en Yesos de Sorbas	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Punta Entinas-Sabinar	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Sierra Alhamilla	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Cola del Embalse de Arcos	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Cola del Embalse de Bornos	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Estuario del Río Guadiaro	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Isla del Trocadero	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 79/2004 de 24 de febrero	Nº71, 13/04/2004	Abril 2004-Abril 2012	X				
	Marismas de Sancti Petri	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 79/2004 de 24 de febrero	Nº71, 13/04/2004	Abril 2004-Abril 2012	X				
	Marismas del Río Palmones	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Playa de Los Lances	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Embalse de la Cordobilla	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Embalse de Malpasillo	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Enebrales de Punta Umbría	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Estero de Domingo Rubio	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Lagunas de Palos y Las Madres	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Marismas de Isla Cristina	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Marismas del Odiel	Ley 12/1984 de 19 de octubre	D. 169/1990 de 5 de junio	Nº 55, 03/07/1990	Indefinida	X				
	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	Ley 2/1989 de 18 de julio								
Peñas de Aroche	Ley 2/1989 de 18 de julio									
Sierra Pelada y Rivera del Aserrador	Ley 2/1989 de 18 de julio									
Alto Guadalquivir	Ley 2/1989 de 18 de julio									
Cascada de la Cimbarra	Ley 2/1989 de 18 de julio									
Laguna Grande	Ley 2/1989 de 18 de julio									
Desembocadura del Guadalhorce	Ley 2/1989 de 18 de julio									
Desfiladero de los Gaitanes	Ley 2/1989 de 18 de julio									

PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA					NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN		
			APROBACIÓN PRUG	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
PARAJE NATURAL	Los Reales de Sierra Bermeja	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Sierra Crestellina	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Torcal de Antequera	R.D. 27-X- 78 Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Acantilados de Maro-Cerro Gordo	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Brazo del Este	Ley 2/1989 de 18 de julio								

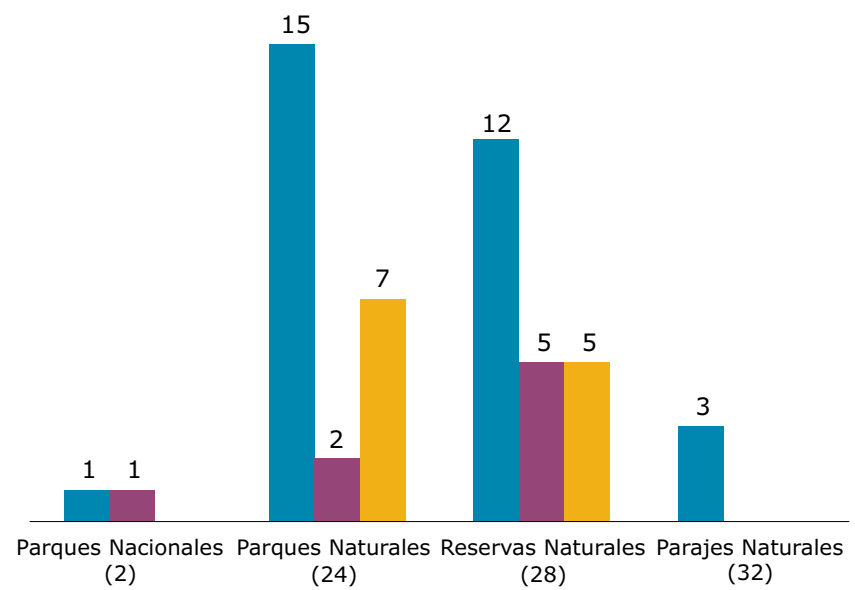
PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA										
FIGURA	FIGURA	NORMA Y FECHA DE DECLARACIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	FIGURA				NUEVO PLAN EN ELABORACIÓN			
			APROBACIÓN PRUG	NºBOJA	FECHA DE PUBLICACIÓN	VIGENCIA	PLAN EN VIGOR	REDACCIÓN	TRAMITACIÓN	
									Antes Info. Pública	Después Info. Pública
RESERVA NATURAL	Albufera de Adra	Ley 2/1989 de 18 de julio	D.- 242/2000 de 23 de mayo	Nº77, 7/06/2000	Julio 2000-Julio 2008	X				
	Punta Entinas-Sabinar	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Complejo Endorreico de Chiclana	Ley 2/1987 de 2 de abril	D. 417/1990 de 26 de diciembre	Nº8, 02/01/1991	Ene. 1991-Ene. 1995		X			
	C. E. de Espera	Ley 2/1987 de 2 de abril	D. 417/1990 de 26 de diciembre	Nº8, 02/01/1991	Ene. 1991-Ene. 1995		X			
	C. E. de Puerto Real	Ley 2/1987 de 2 de abril	D. 417/1990 de 26 de diciembre	Nº8, 02/01/1991	Ene. 1991-Ene. 1995		X			
	C. E. del Puerto de Santa María	Ley 2/1987 de 2 de abril	D. 417/1990 de 26 de diciembre	Nº8, 02/01/1991	Ene. 1991-Ene. 1995		X			
	Laguna de Medina	Ley 2/1987 de 2 de abril	D. 417/1990 de 26 de diciembre	Nº8, 02/01/1991	Ene. 1991-Ene. 1995		X			
	Lagunas de las Canteras y el Tejón	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Peñón de Zaframagón	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Laguna Amarga	Ley 11/1984, de 19 de octubre	D. 49/1987 de 25 de febrero	Nº46, 29/05/1987	Mayo 1987-Mayo 1991			X		
	Laguna de los Jarales	Ley 11/1984 de 19 de octubre	D. 49/1987 de 25 de febrero	Nº46, 29/05/1987	Mayo 1987-Mayo 1991				X	
	Laguna de Tíscar	Ley 11/1984 de 19 de octubre	D. 49/1987 de 25 de febrero	Nº46, 29/05/1987	Mayo 1987-Mayo 1991				X	
	Laguna de Zóñar	Ley 11/1984 de 19 de octubre	D. 49/1987 de 25 de febrero	Nº46, 29/05/1987	Mayo 1987-Mayo 1991				X	
	Laguna del Conde o Salobral	Ley 11/1984 de 19 de octubre	D. 49/1987 de 25 de febrero	Nº46, 29/05/1987	Mayo 1987-Mayo 1991				X	
	Laguna del Rincón	Ley 11/1984 de 19 de octubre	D. 49/1987 de 25 de febrero	Nº46, 29/05/1987	Mayo 1987-Mayo 1991				X	
	Isla de Enmedio	Ley 12/1984 de 19 de octubre	D. 169/1990 de 5 de junio	Nº55, 03/07/1990	Indefinida		X			
	Laguna de El Portil	Ley 2/1989 de 18 de julio								
	Marismas del Burro	Ley 12/1984 de 19 de octubre	D. 169/1990 de 5 de junio	Nº55, 03/07/1990	Indefinida		X			
	Laguna del Chinche	Ley 2/1989 de 18 de julio	D.- 241/2000 de 23 de mayo	Nº76, 07/04/2000	Julio 2000- Julio 2008		X			
	Laguna Honda	Ley 2/1989 de 18 de julio	D.- 241/2000 de 23 de mayo	Nº76, 07/04/2000	Julio 2000- Julio 2008		X			
	Laguna de Fuente de Piedra	Ley 1/1984 de 9 de enero								
	Laguna de La Ratosa	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 248/1999 de 27 de diciembre	Nº22, 22/02/2000	Feb.2000- Feb. 2008		X			
	Lagunas de Archidona	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 246/1999 de 27 de diciembre	Nº22, 22/02/2000	Feb.2000- Feb. 2008		X			
	Lagunas de Campillos	Ley 2/1989 de 18 de julio	D. 247/1999 de 27 de diciembre	Nº22, 22/02/2000	Feb.2000- Feb. 2008		X			
	C. E. de La Lantejuela	Ley 2/1989 de 18 de julio	D.- 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009		X			
	C. E. de Lebrija-Las Cabezas	Ley 2/1989 de 18 de julio	D.- 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009		X			
	C. E. de Utrera	Ley 2/1989 de 18 de julio	D.- 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009		X			
	Laguna del Gosque	Ley 2/1989 de 18 de julio	D.- 419/2000 de 7 de noviembre	Nº9, 23/01/2001	Ene. 2001- Ene. 2009		X			

SITUACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES



- PORN aprobados
- PORN en elaboración
- PORN en tramitación

SITUACIÓN DE LOS PLANES RECTORES DE USO Y GESTIÓN



- PRUG aprobados
- PRUG en elaboración
- PRUG en tramitación

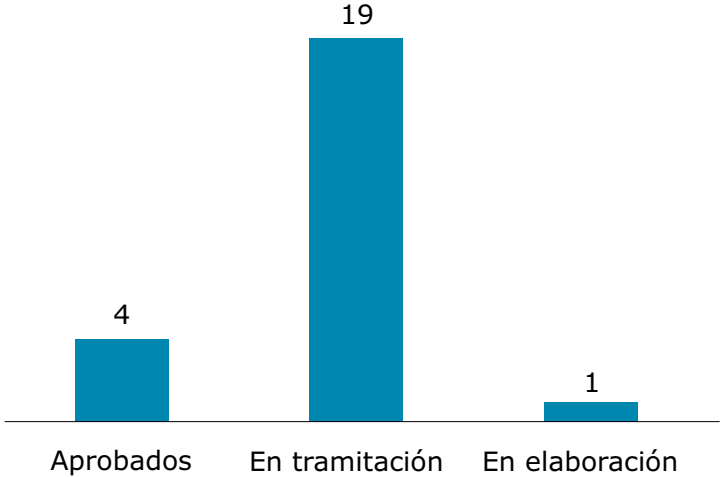
PLANIFICACIÓN BÁSICA DE LA RENPA								
FIGURA	PARQUES NATURAL	FORMULACIÓN PDS	PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
			EN VIGOR	Nº BOJA	FECHA	EN ELABORACIÓN		
						VIGENCIA	REDACCIÓN	TRANSMISIÓN
PARQUE NATURAL	Cabo de Gata- Níjar	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 27/01/2004	Nº 45,	05/03/2004	Feb. 2004-Feb. 2010		
	Sierra María- Los Vélez	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Bahía de Cádiz	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	De la Breña y Marismas del Barbate	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 07/10/2003	Nº 209,	30/10/2003	Oct. 2003- Oct. 2009		
	Del Estrecho							
	Los Alcornocales	Acuerdo Consejo de Gobierno 12/05/98	Acuerdo Consejo de Gobierno 13/03/2001	Nº 108,	04/09/2001	Sept. 2001-Sept. 2007		
	Sierra de Grazalema	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierra de Cardeña y Montoro	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierra de Hornachuelos	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierras Subbéticas	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 27/01/2004	Nº 45,	05/03/2004	Feb. 2004-Feb. 2010		
	Sierra de Baza	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierra de Castril	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierra de Huétor	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierra Nevada	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 09/03/2004	Nº 60,	26/03/2004	Mar. 2004-Mar. 2010		
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 27/01/2004	Nº 45,	05/03/2004	Feb. 2004-Feb. 2010		
	Doñana	Dictamen Comisión Internacional de Expertos 1993	PDS desarrollado 1993- 1999					
	Despeñaperros	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierra Mágina	Acuerdo Consejo de Gobierno 12/05/98	Acuerdo Consejo de Gobierno 13/03/2001	Nº 108,	04/09/2001	Sept. 2001-Sept. 2007		
	Sierra de Andújar	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X
	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 07/10/2003	Nº 209,	30/10/2003	Oct. 2003- Oct. 2009		
	Montes de Málaga							X
	Sierra de las Nieves	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 07/10/2003	Nº 209,	30/10/2003	Oct. 2003- Oct. 2009		
Sierras de Tejeda, Alhama y Almirajara	Acuerdo Consejo de Gobierno 10/12/02						X	
Sierra Norte de Sevilla	Acuerdo Consejo de Gobierno 04/09/01	Acuerdo Consejo de Gobierno 07/10/2003	Nº 209,	30/10/2003	Oct. 2003- Oct. 2009			

SITUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PARQUES NATURALES



FIGURA	NOMBRE	PROGRAMAS DE USO PÚBLICO		
		EN VIGOR	EN ELABORACIÓN	
			REDACCIÓN	TRAMITACIÓN
PARQUE NATURAL	Cabo de Gata- Níjar		X	
	Sierra María- Los Vélez		X	
	Bahía de Cádiz		X	
	De la Breña y Marismas del Barbate		X	
	Del Estrecho		X	
	Los Alcornocales		X	
	Sierra de Grazalema	Resolución 20 julio de 1999 (en evaluación)		
	Sierra de Cardeña y Montoro			X
	Sierra de Hornachuelos			X
	Sierras Subbéticas			X
	Sierra de Baza			X
	Sierra de Castril			X
	Sierra de Huétor			X
	Sierra Nevada			X
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Resolución 19 enero de 2004		
	Doñana			X
	Despeñaperros			X
	Sierra Mágina			X
	Sierra de Andújar			X
	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas			X
	Montes de Málaga	Resolución 11 diciembre de 2003		
	Sierra de las Nieves	Resolución 4 febrero de 2004		
	Sierras de Tejeda, Alhama y Almijara			X
	Sierra Norte de Sevilla			X

SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE USO PÚBLICO EN LOS PARQUES NATURALES



ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS CON INCIDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA RENPA

- Plan Andaluz de Medio Ambiente
- Plan Director de la RENPA
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
- Plan Forestal Andaluz
- Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos
- Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía
- Plan INFOCA, de Prevención de Incendios Forestales
- Plan de Depuración de Aguas Residuales en Espacios Naturales Protegidos
- Plan Andaluz de Restauración de Ríos y Riberas
- Plan Andaluz de Humedales
- Plan de Áreas Marinas Protegidas de Andalucía
- Plan de Conservación de Dehesas
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación
- Plan de Mejora del Hábitat y Optimización de la Gestión de la Caza Mayor en Andalucía
- Plan de Recuperación de Flora y Fauna Amenazada
- Plan para la Recuperación de Setas y Trufas de Andalucía
- Plan General de Turismo
- Plan Director de Infraestructuras de Andalucía
- Plan Senda
- Plan de Desarrollo Sostenible
- Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Medio Ambiente
- Programa de Reconocimiento Biofísico y Evaluación de los Recursos Naturales
- Programa de Participación Ambiental
- Programa de Educación Ambiental y Formación Ambiental
- Programa de Comunicación Social
- Campaña para la Recuperación y Conservación de los Setos Vivos en Andalucía
- Estrategia Andaluza sobre Geodiversidad
- Estrategia Andaluza sobre Biodiversidad
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible
- Estrategia Andaluza de Uso Público en Espacios Protegidos
- Estrategia Andaluza de Educación Ambiental

PLAN DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA- PMA-Andalucía

El PMA-Andalucía es el documento que define la estrategia andaluza en materia de medio ambiente, se trata del instrumento planificador que define las prioridades medioambientales que deben orientar y conformar la gestión de los recursos, y que tiene como principal meta final vertebrar un modelo de desarrollo sostenible en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha meta se complementa con las siguientes:

- a) Producir una mejora sustancial, claramente perceptible, en el medio ambiente de Andalucía.
- b) Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental, en relación a otras políticas públicas.

Los objetivos generales que se establecen son los siguientes:

- Propiciar la mejora ambiental de las ciudades andaluzas.
- Gestionar los recursos naturales que conforman el medio natural andaluz.
- Mejorar la calidad ambiental del litoral.
- Establecer un modelo hidrológico sostenible.
- Fomentar las actividades económicas compatibles con el medio ambiente.

Para la consecución de estos objetivos se establecen una serie de planes sectoriales, desarrollados a través de programas:

- Plan de Medio Ambiente Urbano.
- Plan de Conservación de la Biodiversidad.
- Plan Forestal Andaluz.
- Plan de Mejora Ambiental del Litoral.
- Planificación sobre el Agua.
- Plan de Fomento de Actividades Económicas Compatibles con el Medio Ambiente (AECMA).

Además, el PMA se articula mediante programas horizontales, cuyas medidas se aplican por igual a la consecución de los objetivos generales del Plan:

- Programa de Participación.
- Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Programa de Formación y Cualificación de Recursos Humanos.
- Programa de educación Ambiental y Comunicación.
- Programa de Cooperación Internacional.

PLAN FORESTAL ANDALUZ - PFA

El PFA es el documento de referencia que define la política ambiental en materia forestal. En él se establecen los objetivos, principios claves y programas para alcanzar la finalidad de hacer compatible el mantenimiento e incremento de la producción múltiple de los montes andaluces con la protección y restauración del medio natural, en armonía con el desarrollo socioeconómico y cultural de la sociedad andaluza.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

- Contribución a frenar el cambio climático.
- Desarrollo sostenible.
- Fomento del sector forestal en el ámbito del desarrollo rural.
- La función múltiple del monte mediterráneo y su gestión integral.
- Conservación de la diversidad biológica.
- La educación ambiental, la formación y la participación social.
- La coordinación, la cooperación internacional y la investigación forestal.

PROGRAMAS SECTORIALES

- Restauración de ecosistemas y lucha contra la desertificación.
- Defensa del medio natural frente a incendios forestales.
- Defensa frente a plagas, enfermedades y agentes contaminantes.
- Gestión de los espacios naturales protegidos.
- Utilización de los recursos naturales renovables.
- Uso público, turístico-recreativo y cultural del medio natural.
- Recuperación y ordenación de las vías pecuarias.
- Diversificación del paisaje rural.
- Estudios e investigación asociados al Plan Forestal Andaluz.

El horizonte de aplicación del PFA es de 60 años (año 2050) con previsiones de actualización cada 5 años. Se realizan memorias anuales de seguimiento y una memoria recopilatoria cada 10 años.

PLAN DIRECTOR DE LA RENPA

El Plan Director de la RENPA es la herramienta para la creación y administración de los espacios protegidos andaluces como un sistema de organización y gestión. Tiene como finalidad suministrar los mecanismos necesarios para la construcción de un modelo territorial de Andalucía, en el que, a través del uso racional de los servicios ambientales y culturales de sus ecosistemas, se alcance un desarrollo económico solidario, equilibrado y sostenible.

OBJETIVO FINAL

Preservar la integridad ecológica y cultural, y conservar la biodiversidad de los ecosistemas andaluces.

OBJETIVOS

- Conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de la RENPA.
- Integración de la RENPA en el contexto territorial de Andalucía.
- Integración de la RENPA en el contexto económico de Andalucía.
- Organización de la gestión de la red.
- Impulso al uso público y a la participación.
- Apoyo a la investigación.
- Cooperación con otros territorios.

CRITERIOS

- Conservar los procesos ecológicos.
- Conservar los procesos evolutivos.
- Gestionar la diversidad funcional.
- Conocer y gestionar el régimen de perturbaciones naturales.
- Gestionar a distintas escalas.
- Gestión adaptable.

Se definen distintas áreas esenciales para la conservación que se insertan en el marco de un complejo mosaico de elementos no sólo naturales sino especialmente culturales: Zonas núcleo, Áreas de interés para la conservación, Áreas o elementos de interés para la conectividad territorial y Espacios o Elementos singulares.

Se establecen 11 ecorregiones continentales y 5 marinas como Unidades Ecológicas de Gestión que trascienden los límites administrativos de los Espacios Naturales Protegidos.

PLAN ANDALUZ DE HUMEDALES - PAH

El PAH es el documento de referencia para la definición de la política ambiental sobre humedales. En él se establecen los principios y criterios de gestión, programas sectoriales y acciones prioritarias para conseguir el mantenimiento de la integridad ecológica de los humedales andaluces y la utilización sostenible de los múltiples bienes y servicios que las funciones de los mismos suministran a la sociedad.

El PAH crea el Inventario Abierto de Humedales de Andalucía (IAHA), que pretende la clasificación genético-funcional de los humedales andaluces como herramienta de gestión y conservación.

PROGRAMAS SECTORIALES

- Información e inventario de humedales andaluces.
- Conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad.
- Restauración ecológica.
- Investigación e innovación tecnológica.
- Cumplimiento y mejora del marco legal.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las instituciones y fomento de la cooperación entre administraciones, organizaciones y entidades.
- Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana.

PLAN ANDALUZ DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS - PAAMP

Documento de referencia para la definición de la política ambiental sobre espacios protegidos marinos. En el PAAMP se establecen los principios y criterios de gestión, programas sectoriales y acciones prioritarias para conseguir la coexistencia entre el mantenimiento de la integridad ecológica de los ecosistemas marinos andaluces y el uso sostenible de los múltiples bienes y servicios que las funciones de los mismos suministran a la sociedad.

La unidad de manejo del PAAMP es el "Área Marina Protegida" definida como: " Área de ambiente intermareal o sublitoral, junto con la columna de agua, fauna, flora y rasgos histórico y culturales, que ha sido reservada por ley o por cualquier otro medio efectivo para proteger la totalidad o parte del ambiente incluido" (UICN 1994).

PROGRAMAS SECTORIALES

- Información e inventario de ecosistemas marinos de Andalucía.
- Conservación de la integridad ecológica y de la biodiversidad.
- Restauración ecológica.
- Investigación e innovación tecnológica.
- Cumplimiento y mejora del marco legal.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las instituciones y fomento de la coordinación y cooperación entre Administraciones, organizaciones y entidades.
- Educación ambiental, comunicación y participación ciudadana.
- Desarrollo sostenible.

ESTRATEGIA ANDALUZA SOBRE GEODIVERSIDAD

Se trata del documento de referencia para la definición de una política de gestión y conservación de la geodiversidad andaluza. Nace con el objetivo general de consolidar e integrar de modo definitivo la conservación y la puesta en valor socioeconómico de los georrecurso en la política de conservación de la Naturaleza.

OBJETIVOS

- Valorar globalmente la geodiversidad andaluza, así como su interés e importancia.
- Evaluar su papel potencial como recurso medioambiental, científico y educativo, cultural y económico en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza y especialmente en el territorio de la RENPA.
- Realizar un análisis de la situación actual en materia de protección y utilización de la geodiversidad andaluza, desde los puntos de vista legal, administrativo y socioeconómico.
- Contextualizar la situación de los georrecurso andaluces a escala nacional e internacional.
- Establecer criterios y directrices que enmarquen las actuaciones administrativas a desarrollar para la conservación y la utilización racional y sostenida de lo georrecurso en el marco de las políticas de desarrollo rural en Andalucía.
- Recomendar las actuaciones e iniciativas concretas que se consideren necesarias para la consecución de tales objetivos.
- Avanzar de manera justificada una metodología para la realización de un inventario sistemático y valorado de georrecurso culturales de Andalucía.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- Inventariación de los georrecurso de Andalucía.
- Establecer el marco legal, administrativo y de protección.
- Consolidar políticas y programas de utilización y puesta en valor de los georrecurso.
- Desarrollar políticas y actuaciones de coordinación con programas transnacionales

ESTRATEGIA ANDALUZA SOBRE BIODIVERSIDAD

Como objetivo general del PMA se define la necesidad de "mantener la diversidad biológica de Andalucía, expresada en términos de conservación de hábitats, protección y recuperación de especies vegetales y animales, y ordenación de ecosistemas de alto valor".

OBJETIVOS PRINCIPALES

1. Recuperar los hábitats naturales degradados restableciendo los procesos ecológicos esenciales.
2. Conservar los hábitats naturales asegurando la permanencia de la diversidad biológica.
3. Conservar y recuperar las especies vegetales presentes en Andalucía, particularmente las relictas y las endémicas como parte esencial del patrimonio natural andaluz.
4. Conservar y recuperar las especies animales presentes en Andalucía, fomentando el respeto por los animales como elemento destacado de los nuevos hábitos de conducta en relación al entorno que nos rodea.
5. Adoptar medidas de conservación "ex situ" de los componentes de la diversidad biológica, en particular de los recursos genéticos.
6. Ordenar los ecosistemas de alto valor, en base a criterios de planificación, gestión sostenible, disfrute ordenado, y difusión del conocimiento.
7. Aumentar hasta un 20%, del total regional, la superficie andaluza cuyos ecosistemas gozan de protección, de acuerdo con las figuras establecidas en la normativa vigente.
8. Favorecer la integración de la iniciativa pública como la privada, así como la coordinación interadministrativa, en orden a preservar el patrimonio natural de Andalucía, teniendo en cuenta aspectos relativos al patrimonio histórico y elementos etnológicos.

MEDIDAS GENERALES

- Incorporación de los criterios de conservación de la diversidad biológica a la planificación y programación sobre utilización de los recursos naturales y sobre el uso y equipamientos del territorio.
- Promulgación de la Ley de Protección de los Animales como aportación al logro de un avance cultural acerca de nuestra relación con el entorno.
- Establecimiento de criterios y elaboración del anteproyecto de la Ley de Conservación de la Flora, la Fauna, y los Hábitats Naturales de Andalucía.
- Integración en la política agraria y pesquera de criterios compatibles con la conservación de la diversidad biológica.
- Análisis de las necesidades de los sistemas naturales de Andalucía, incluyendo el estudio de demandas de los principales biomas y ecosistemas, la estimación de los intercambios y balance de los mismos, la detección de los pasillos migratorios, las interfases de intercambios y las propuestas de actuaciones.

ESTRATEGIA ANDALUZA SOBRE BIODIVERSIDAD

La Estrategia contempla la ejecución de 3 programas con objetivos y medidas más específicos denominados: Programa de Conservación de Hábitats, Programa de Conservación de Flora y Fauna y Programa de Ordenación de Ecosistemas de Alto Valor.

Por último, se presenta cuatro indicadores para realizar el seguimiento de la Estrategia Andaluza sobre Biodiversidad:

- Número de especies de flora y fauna amenazadas por categorías de amenaza.
- Número de aves acuáticas por especies.
- Nivel poblacional de especies amenazadas de fauna.
- Porcentaje de superficie regional sometida a algún tipo de protección.

PLAN ANDALUZ DE CONTROL DE LA DESERTIFICACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conservar los recursos hídricos y mejorar el abastecimiento y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Reponer la cubierta vegetal donde ha sido eliminada o sea insuficiente.
- Reducir la erosión, el peligro de inundación y el aterramiento de embalses.
- Conseguir formaciones vegetales lo más maduras posibles, estables y diversas.
- Conservar la capacidad biológica y el potencial productivo de los suelos.
- Defender las infraestructuras y los cultivos de los efectos propiciados por una fenomenología torrencial muy acusada.

PROGRAMAS DE ACTUACIONES

- Programa de agroganadería sostenible.
- Programa de gestión forestal sostenible.
- Programa de gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Puesta en valor de las zonas áridas.
- Programa de formación, información y educación ambiental.
- Programa de evaluación y seguimiento de la desertización.

MEDIDAS

- Reforestar mediante la introducción o reintroducción de las especies principales climáticas o subclimáticas indígenas cuidando de manera especial el impacto ambiental que pueda producirse y respetando la diversidad biológica.
- Regeneración de la vegetación degradada con el fin de conseguir un mayor porte y vigor de los individuos.
- Densificación en montes muy abiertos o adhesionados en los que la fracción de cubierta sea notoriamente efectiva.
- Transformación de masas de coníferas a frondosas de acuerdo con la escala progresiva de restauración forestal.
- Manejo de matorrales en áreas críticas para el recubrimiento de los suelos en los que la implantación de una cubierta arbórea no sea viable o presente graves dificultades.
- Construcción de obras de hidrología longitudinales y transversales para la protección de márgenes, corrección de cauces y estabilización de terrenos.

PLAN ANDALUZ DE CONTROL DE LA DESERTIFICACIÓN

- Restauración de riberas afectadas por la inestabilidad de los cauces torrenciales.
- Conservación de suelos agrícolas mediante la modificación de técnicas de cultivo, el cambio del uso del suelo y la reforestación.
- Ordenación del pastoreo, para prevenir y controlar los procesos erosivos.
- Regeneración de la cubierta vegetal en los terrenos agrícolas que se abandonan.
- Producción de planta para las reforestaciones, adecuándolas a los ecotipos de la zona a repoblar.
- Proceder a la compra de fincas o arbitrar alguna fórmula de colaboración tipo Convenio o símil para la realización de trabajos cuya finalidad sea combatir la erosión.
- Fomento de la protección ambiental en bosques privados en materia de lucha contra la erosión y desertificación.

ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO

La Estrategia de Acción es el documento marco de la Consejería de Medio Ambiente para la gestión del uso público en los espacios naturales protegidos de Andalucía.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

1. Vinculación al Plan Director de la RENPA
 - Basar el desarrollo, ordenación y gestión del uso público desde una óptica multidimensional e integrada.
 - Considerar la doble escala regional y local en la formulación de estrategias de uso público.
 - Realizar una gestión del uso público bajo mecanismos establecidos de coordinación eficiente entre departamentos de la Consejería de Medio Ambiente.
2. Contribución al Turismo Rural Sostenible
 - Asegurar la coherencia de la gestión del uso público con las dinámicas del sector turístico.
 - Fomentar una visión y acción en común del turismo en los espacios naturales protegidos.
3. Calidad y Adecuación a las Condiciones del Ambiente Natural y Cultural
 - Promover un uso público desarrollado bajo un marco de ordenación y basado en actividades, instalaciones y actividades de bajo impacto negativo.
 - Asegurar un nivel básico de seguridad personal para el visitante durante el desarrollo de las actividades de uso público.
 - Garantizar una oferta básica y de calidad de instalaciones, servicios y actividades de uso público.
4. Aporte al Desarrollo Económico Local
 - Promover sistemas de gestión de servicios, equipamientos, actividades y sistemas de incentivos que favorezcan la participación local en la gestión del uso público.
 - Facilitar la promoción de productos y servicios de origen y explotación local, especialmente los derivados de iniciativas que consideran los factores ambientales.
5. Interacción con el Visitante
 - Asegurar que el uso público facilite la interacción entre el visitante y las entidades involucradas en su gestión .
 - Contribuir a la difusión de la buena imagen de Andalucía y de una imagen unitaria de la RENPA.
 - Buscar que los habitantes de los espacios protegidos conozcan la gestión ambiental que se lleva a cabo.

La Estrategia dispone de dos instrumentos de planificación aplicables:

1. Programas de Uso Público para espacios protegidos: Herramienta de ordenación y gestión individual de los espacios protegidos de Andalucía.
2. Programas de Uso Público de ámbito provincial: Herramienta de ordenación y gestión de espacios naturales protegidos de las provincias que no posean Programas de Uso Público. El ámbito de estos programas incluye también los montes públicos no protegidos y las vías pecuarias.

ESTRATEGIA ANDALUZA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - EAdeA

La EAdeA es el documento de referencia para el desarrollo de la política en Educación Ambiental de la Comunidad Autónoma andaluza. Persigue la promoción de la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental y la calidad de vida en Andalucía desde la construcción de un modelo de sociedad más sostenible, solidaria y proambiental.

OBJETIVOS

- Promover la sensibilización, el conocimiento y comprensión de los problemas ambientales.
- Impulsar la toma de conciencia crítica de la problemática ambiental.
- Posibilitar el desarrollo de una nueva ética.
- Potenciar la adopción de comportamientos proambientales.
- Fomentar la participación ciudadana en la prevención y resolución de problemas ambientales.
- Promover la coherencia ambiental y social de las administraciones públicas, las entidades privadas y las asociaciones.

La EAdeA considera como ámbito prioritario de actuación los Espacios Naturales Protegidos, en los que la educación y la comunicación ambiental se plantean como:

- Herramientas para asegurar su desarrollo social y económico y posibilitar la utilización recreativa y educativa de los recursos naturales.
- Piezas clave como apoyo para la gestión en los Planes de Uso Público y los Planes de Desarrollo Sostenible.
- Instrumentos para mejorar la calidad ambiental de las visitas y aumentar el nivel de sensibilización ambiental de los visitantes de la RENPA.
- Vehículo para el desarrollo de programas e iniciativas que permitan crear puestos de trabajo y aportar ingresos que sirven para fijar a la población local.

PLAN ANDALUZ DE RESTAURACIÓN DE RIOS Y RIBERAS

El objetivo del Plan de Riberas es conocer la situación actual de los cauces de agua que discurren por Andalucía, teniendo en cuenta los distintos regímenes hídricos e hidrológicos, y proponiendo distintas actuaciones a realizar para su restauración utilizando la ingeniería naturalística.

Los puntos básicos del plan son:

- Tipificación de los cursos de agua en función de:
 1. Régimen hídrico.
 2. Régimen hidráulico.
 3. Tipos de afección.

- Diagnóstico de su situación, analizando:
 1. Estado del cauce.
 2. Grado de cobertura.
 3. Diversidad y naturalidad.

- Directrices de Ordenación según el resultado del diagnóstico.
 1. Conservación.
 2. Restauración fácil.
 3. Restauración compleja.
 4. Restauración no recomendable.

Toda restauración debe realizarse teniendo en cuenta tres principios básicos: la utilización de la ecología del paisaje como estrategia, la bioingeniería como técnica y considerando la aproximación a la naturaleza como estética.

PLAN DE ORDENACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DE ANDALUCIA

El Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias es el documento de referencia para la gestión de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía. El objetivo prioritario del Plan es definir la Red Andaluza de Vías Pecuarias, siendo ésta el compendio de todas las vías pecuarias de factible recuperación y que a la vez registran potencial de acogida para alguno de los usos recogidos en el Reglamento Andaluz de Vías Pecuarias. El ámbito general de los trabajos lo han compuesto las vías pecuarias clasificadas y las que tienen iniciado el proceso de clasificación.

La elaboración del Plan ha tenido en cuenta:

- La continuidad de la Red y su integración en la Red Nacional.
- El tránsito ganadero existente.
- La realidad física de las vías pecuarias.
- El valor ecológico e importancia como corredor para la biodiversidad e intercambio genético de las especies de flora y fauna.
- La potencialidad para su uso público y enlace entre Espacios Naturales de interés.
- El uso que se dé a las vías o tramos que atraviesen un Parque o una Reserva Natural, estará determinado por el Plan Rector de Uso y Gestión y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, según corresponda.

Considerando estos aspectos se han establecido cuatro tipos de usos:

- Uso Ganadero.
- Uso Ecológico.
- Uso Ecológico-Corredores para lince.
- Uso Turístico-Recreativo.

PLANES DE RECUPERACIÓN DE FLORA Y FAUNA AMENAZADA

La catalogación de las especies protegidas de fauna y flora silvestre es un imperativo legal previsto en el Título IV de la Ley 4/1989, de 27 de marzo sobre Conservación de Espacios Naturales, flora y fauna silvestre, y en el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. De acuerdo con esta normativa estatal, las Comunidades Autónomas quedan obligadas a redactar planes de recuperación y conservación para las especies incluidas en el dicho Catálogo.

El artículo 29 y siguientes de la Ley 4/1989 tipifica las especies a incluir en el Catálogo en varias categorías, según el grado de amenaza: "en peligro de extinción", "sensibles a la alteración de su hábitat", "vulnerables" y "de interés especial". Se establece, a continuación, el tipo de planes que se exige según el estado de conservación de la especie y de su hábitat, éstos son : " de recuperación", "de conservación del hábitat" ,"de conservación" y "de manejo".

Las especies amenazadas de fauna para las que se dispone ya de borradores de planes de recuperación o conservación, todas ellas incluidas en el mencionado Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, son:

- lince ibérico
- águila imperial,
- cernícalo primilla
- buitre negro
- quebrantahuesos
- cerceta pardilla
- focha cornuda
- malvasía
- camaleón

En cuanto a la flora, las especies son:

- *Limonium malacitanum*
- *Culcita Macrocarpa*
- *Jurinea fontqueri*
- *Laserpitium longiradium*
- *Sarcocapnos baetica subsp. Integrifolia*
- *Sarcocapnos crassifolia subsp. Speciosa*
- *Artemisia granatensis*
- *Taxus baccata*
- *Juniperus oxycedrus*
- *Rhododendron ponticum*

PLAN DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LAS SETAS Y TRUFAS DE ANDALUCÍA - PLAN CUSSTA

Plan de actuaciones encaminado a la conservación , disfrute y uso sostenible de las setas y trufas de Andalucía.

PREVISIÓN DE ACCIONES

1. Conservación de especies y de sus hábitats: promoviendo medidas de conservación sobre zonas de interés micológico, y actuando sobre especies cuyas poblaciones se encuentran amenazadas, para ello se han creado Zonas de Reserva de Hongos o Microreservas de hongos (ZRH) que representan los principales ecosistemas andaluces
2. Uso sostenible
 - Uso público recreativo
 - Micoturismo basado en la creación de turismo micológico
 - Aprovechamiento y comercialización de setas y trufas
 - Regulación de usos
 - Participación social
3. Investigación
 - Inventariado y catalogación
 - Productividad
 - Aprovechamiento
 - Viabilidad de micorizaciones en plantaciones vegetales, en restauraciones de la cubierta vegetal y control de la erosión
 - Seguridad sanitaria y toxicológica

ACTUACIONES EN LA RENPA

- Primera plantación de trufa del desierto en Andalucía: Parque Natural Sierra de María-Los Vélez (febrero de 2003)
- Primera repoblación de seta de cardo en Andalucía: Parque Natural Sierras Subbéticas (abril 2003)

PLAN SENDA

El Plan SENDA es un proyecto de la Consejería de Turismo y Deporte que responde a la necesidad de planificación y coordinación de las actividades turísticas desarrolladas en el entorno rural.

La Consejería de Turismo y Deporte en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y las Juntas Rectoras de los Parques Naturales Andaluces establece una serie de objetivos y líneas de actuación encaminadas a la promoción de los espacios naturales protegidos como pieza clave en el desarrollo turístico de la Andalucía rural.

OBJETIVO PRINCIPAL

- Favorecer la progresiva articulación funcional de los Parques Naturales en forma de Red, estructurada en todos sus aspectos (imagen, promoción, comercialización, planificación de la oferta....) sobre la base de la calidad del producto ofertado.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Establecer cauces estables para la colaboración de la Consejería de Turismo y Deporte en la planificación de los Parques Naturales, fundamentalmente en los Programas de Uso Público (PUP) y en los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS).
- Establecer una imagen promocional de la Red de Parques Naturales Andaluces, integrándola en el seno de las estrategias promocionales del sistema turístico andaluz.
- Elaboración de programas de homogeneización y renovación de la señalización turística y de uso público de los Parques Naturales.
- Presentación de propuestas de renovación y replanteamiento funcional y conceptual de los Centros de Recepción e Interpretación de los Parques Naturales.
- Colaboración en el planteamiento de estrategias encaminadas a la puesta en valor turístico del patrimonio inmobiliario propiedad de la Consejería de Medio Ambiente en el interior de los Parques Naturales.
- Incorporación del producto turístico "Red de Parques Naturales Andaluces" como parte del Sistema Turístico Andaluz.
- Fomento del uso público de Parajes Naturales, Reservas Naturales, Parques Periurbanos, Monumentos Naturales, Vías Pecuarias y Lugares de Importancia Comunitaria.
- Planteamiento de directrices encaminadas al tratamiento de la calidad del paisaje rural como recurso turístico.

PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE - PDS

Los PDS son los planes estratégicos que persiguen coordinar el desarrollo del territorio manteniendo o mejorando su patrimonio natural. Se trata de un instrumento de planificación básica contemplado en la *Ley 2/1989, de 18 Julio, por la que se aprueba el Inventario de espacios naturales de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, como Plan de Desarrollo Integral*.

Tienen como objetivo la mejora del nivel de calidad de vida de la población de influencia de los Parques Naturales de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el Espacio Natural Protegido como un activo de desarrollo económico local. Tienen una vigencia de 5 años.

PRINCIPIOS

- Concepción integral.
- Coordinación institucional.
- Participación local y gestión concertada.
- Coherencia con otras estrategias de desarrollo sostenible y desarrollo rural de la Unión Europea.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Articulación y diversificación de la estructura económica local.
- Calidad y diferenciación de recursos y productos.
- Ordenación del medio natural.
- Recursos humanos.
- Investigación y desarrollo.
- Infraestructuras básicas.
- Aprovechamiento del patrimonio histórico local.
- Coordinación institucional.